RESOLUCIÓN N° 456 17

*Universidad Nacional de Salta*
*Sede Orán*
*Alvarado N° 751*
*Telefax 03878-421388*
***********

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2017

*Expediente N° SO-19.065/17.-*

VISTO:

La Resolución N° 259/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-301/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 259/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-301/17 de Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° y 18° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 814/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesionales:

- Sr. Iván Gabriel MERELES VENENCIA; D.N.I. N° 28.965.172
- Sr. Pablo Alberto MENDOZA; D.N.I. N° 29.499.215
- Sr. Enrique Antonio MOLDES; D.N.I. N° 30.099.345
- Sr. Carlos Marcelo CONTRERAS; D.N.I. N° 27.700.526
- Sr. Eduardo Ezequiel ORTIZ; D.N.I. N° 38.790.982
- Sr. Leandro Luis MOYA; D.N.I. N° 37.721.560

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCDCEXA-259/17). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA